LLAMADO MOPC N° 193/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA FRANJA COSTERA DE PILAR, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU -14,9 KM AD REFERENDUM AL PGN 2020 ID Nº 371819

NOTA ACLARATORIA 2

Asunción, 6 de diciembre de 2019

Aclaratoria a las consultas realizadas por los oferentes:

1. CONSULTA: En atención a la descripción de las obras, indicadas en la Sección III – Alcance de las obras que en el punto b3 obras hidráulicas necesarias para la operación en la defensa costera menciona entre ellas el "Sistema centralizado de Operación de compuertas y bombas" y dado que en el capítulo 39. Manual de operaciones de las EETT, que en su punto 39.7 Principales componentes menciona cuanto sigue:
Aplicación de control del SCADA presenta la información mediante un mapa interactivo que contiene todos los elementos de control. Recibe las ordenes de la aplicación de riego, efectúa las operaciones de telecontrol encargadas, y devuelve la información del normal desenvolvimiento de los suministros o de los eventos que se hayan producido (consumos, averías, etc.), que la aplicación de riego transmitirá finalmente a los agricultores afectados. Se pueden describir tres niveles de actuación del SCADA:

- Monitorización: los datos suministrados por los sensores instaladas en la red de riego son recopilados por el centro de control, y pueden ser observados directamente por el operador o remotamente a través de aplicaciones web y de telefonía móvil.
- Control Manual: el operador puede actuar directamente sobre la infraestructura de riego desde el centro de control o remotamente a través de aplicaciones web.
- Control automáticamente: una RTU recibe automáticamente la programación de los riegos procedentes de la aplicación de riego, abriendo la válvula y cerrándola según lo programada, enviando a la aplicación de riego el volumen suministrado en base a las lecturas del contador.

Solicitamos nos aclaren cual es la relación existente entre el "Sistema centralizado de Operación de compuertas y bombas" y la "aplicación de riego" indicados en el Alcance de las obras y las EETT respectivamente.

RESPUESTA: El sistema de control SCADA especificado en las Especificaciones Técnicas debe ser analizado enfocándolo a la aplicación de un Sistema Centralizado de Operación de compuertas y bombas.

2. CONSULTA:

En atención a la descripción de las obras, indicadas en la Sección III – Alcance de las obras que en el punto b3) obras hidráulicas necesarias para la operación en la defensa costera menciona entre ellas el "Sistema centralizado de Operación de compuestas y bombas" y dado que en el capítulo 39. Manual de operaciones de las EETT, que en su punto 39.7 Principales componentes menciona cuanto sigue.

La aplicación de gestión contable se encarga de la gestión contable de la Comunidad de Regantes. Proporciona información sobre la facturación realizada a cada usuario en base a los volúmenes. Enlaza los ingresos realizados por los usuarios en las entidades bancarias con las cuentas de las Comunidades de Regantes. De esta manera los citados ingresos quedan automáticamente reflejados en la cuenta de los regantes.

Los ingresos para el pago de las cantidades solicitadas por las Comunidades de regantes se pueden realizar directamente en la sucursal bancaria, en cajeros o mediante banca electrónica. Además se pueden implementar aplicaciones que permitan al regante programar sus riegos a través de un cajero bancario.

Lic. Luiz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
MOPC

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Solicitamos nos aclaren cual es la relación existentes entre el "Sistema centralizado de Operación de compuertas y bombas" y la "la aplicación de gestión contable" indicados en el Alcance de las obras y las EETT respectivamente.

RESPUESTA: El sistema de control SCADA especificado en las Especificaciones Técnicas debe ser analizado enfocándolo a la aplicación de un Sistema Centralizado de Operación de compuertas y bombas.

3. **CONSULTA:**

En atención a la descripción de las obras, indicadas en la Sección III – Alcance de las obras que en el punto b3) obras hidráulicas necesarias para la operación en la defensa costera menciona entre ellas el "Sistema centralizado de Operación de compuertas y bombas" y dado que en el capítulo 39. Manual de operaciones de las EETT, que en su punto 39.7 Principales componentes menciona cuanto sigue:
Modelo hidráulico de la red, que estará permanentemente actualizado gracias a la integración GIS-SCADA. El GIS proporciona toda la información actualizada sobre cartografía y características de la red, con lo que se construye el modelo básico. Por su parte, el SCADA proporciona información sobre consumos y actuaciones sobre los elementos de la red en tiempo real, permitiendo conocer la evolución de las variables hidráulicas ante cualquier situación. El modelo así actualizado se emplea para tareas de planificación desde programas como EPANET o GISRed, y también en la toma diaria de decisiones mediante la integración del modelo en el sistema SCADA (aplicación SACRed)
Solicitamos nos aclaren cual es la relación existente entre el "Sistema centralizado de Operación de compuertas y bombas" y la "Modelo hidráulico de la red" indicados en el Alcance de las Obras y las EETT respectivamente.

RESPUESTA: El sistema de control SCADA especificado en las Especificaciones Técnicas debe ser analizado enfocándolo a la aplicación de un Sistema Centralizado de Operación de compuertas y bombas.

4. **CONSULTA:**

Con relación a la IAO 6.2 en la que se indica "que la visita al sitio de obras NO APLICA" y en vista a las dudas expuestas, solicitamos realizar visita a la zona de obras con acompañamiento de un representante de la contratante con conocimiento del alcance de proyecto.

RESPUESTA: La visita al sitio de obras se realizará en la fecha establecida en la Adenda N° 4.

5. **CONSULTA:**

Se solicita la EETT del "Recubrimiento con Geomanta" mencionado en el Capítulo "5. TRATAMIENTO – GEOMALLA CON HIDROSIEMBRA" de las EETT para los ítems

- Tratamiento Talud Interno Geomalla con hidrosiembra
- Tratamiento Talud Externo Geomalla con hidrosiembra
- Protección de Taludes (Hidrosiembra con geomalla)
- Berma de mantenimiento y seguridad
- Badén de geomalla con pasto.

RESPUESTA: Corresponde al contratista la "Elaboración de las Especificaciones Técnicas Constructivas, Ambientales y Especiales", tal y como se establece en los Términos de Referencia – punto j del punto 3 – Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

6. **CONSULTA:**

Para el ítem Nº 7 - Tratamiento Talud Externo con cubierta de protección flexible, en el plano se menciona entre otras cosas lo siguiente: El geotextil será de polipropileno y deberá tener incorporados rulos cerrados de hilos retorcidos de monofilamentos de polipropileno incorporados al tejido base,

Lic. Liz M. Borja A. Jefa Interina Dpto. Gestión de Contrataciones
Ing. HUGO ARCE PALM Director de Vialidad M.O.P.C.
Linci Lucena Vera Directora UOC - MOPC

esta operación deberá haber sido efectuada en la planta del fabricante del geotextil plano, la cantidad de rulos, será no menor de 1500 unidades por m, y proporcionar una adherencia mínima de 2 kilogramos por cm^2. Además menciona que las fibras de polipropileno, tanto las correspondientes al geotextil plano como los rulos deberán estar estabilizados contra la radiación ultravioleta y ensayados de acuerdo a las normas ASTM G53-96 y NEN 5132 o equivalentes, deberán tener una perdida no mayor al 50% después de una exposición de 3000 kiloLangley. Al respecto, teniendo en cuenta que en las EETT no se menciona ningún tipo de especificaciones de la calidad, tipo de tratamiento contra la radiación ultravioleta y durabilidad de los rulos y no se especifica que dichos rulos deberán ser incorporados por el fabricante del geotextil base en fábrica, consultamos si será una exigencia durante la etapa constructiva la presentación de los certificados de origen del fabricante en el cual se haga responsable de los dos elementos (geotextil base y rulos) y en donde figuren su durabilidad y los ensayos a los que fue sometido.

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia – Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería". En cualquier solución propuesta y aprobada por el contratante en la etapa de ejecución del Diseño Final de Ingeniería, el contratista deberá presentar a plena satisfacción del contratante, los certificados de garantía de los materiales a utilizar donde debe constar la durabilidad de la misma.

7. CONSULTA:

En relación a la Experiencia Específica en Construcción - Actividades Clave, queremos mencionar que el MOPC ha realizado el llamado N° 123/2017 para la Construcción de la Avenida Costanera Sur, que es una obra de envergadura y características similares al presente llamado. Sin embargo, en la Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves, fueron solicitadas como componentes críticos la ejecución de trabajos que permitieron la calificación de diferentes empresas (adjuntamos a la presente copia de dichos requisitos).
Sin embargo, en la licitación actual se solicitan requisitos muy diferentes que restringen la participación de empresas que en el llamado antes mencionado pudieron obtener su calificación.
Entre los requisitos del presente llamado se encuentran:

- Terraplén por refulado 2.000.000 m3.
- Drenes verticales 500.000 ml.
- Protección de taludes con colchón reno 60.000 m2.

Entendemos que estos dos últimos requisitos no constituyen trabajos cuya cantidad y dificultad merezcan restringir la participación de varios oferentes.
Por lo expuesto solicitamos la revisión de estas condiciones de calificación.

RESPUESTA: Se modifica mediante Adenda N° 5.

8. CONSULTA:

Para el Punto 3 CAPACIDAD FINANCIERA de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación;
Donde Dice:
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será igual o superior al: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta.
Sugerimos que se adecue a:
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será igual o superior al: 15% (quince por ciento) del monto de la oferta.

RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. CONSULTA:

Para el Punto 4 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación;
Donde Dice:

Lic. Luz M. Borja A. Jefa Interina Dpto. Gestión de Contrataciones
Ing. HUGO ALCE PALMA Director de Vialidad M.O.P.C.
Linay Lucena Vera Directora UOC - MOPC

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2009-2018), en promedio un volumen anual de facturación igual al: 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada.
Sugerimos que se adecue a:
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2009-2018), en promedio un volumen anual de facturación igual al: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta presentada.

RESPUESTA: Mediante Adenda 5, se redujo el porcentaje solicitado en EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS y se amplió el periodo.

10. CONSULTA:

Se solicita prorroga

RESPUESTA: Se prorrogó mediante Adenda N° 4.

11. CONSULTA:
¿Cuáles son los cauces de los arroyos a limpiar? ¿Cuáles son las longitudes a intervenir en los mismos?

RESPUESTA: El cauce a intervenir es el del Arroyo San Lorenzo. Referirse a los Términos de Referencia - Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

12. CONSULTA:
¿El proyecto incluye el mantenimiento de los cauces durante la etapa de operación y mantenimiento? De ser así, ¿en qué ítem se cotizará el mismo?

RESPUESTA: Sí, el mantenimiento de los cauces se incluye en la etapa de la operación y mantenimiento. Deberá cotizar en el ítem 11. MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN.

13. CONSULTA:
¿El perfilado de fondo del canal y taludes se debe mantener durante la etapa de operación y mantenimiento?

RESPUESTA: Sí, se debe mantener durante la etapa de operación y mantenimiento.

14. CONSULTA:
La etapa de diseño final de ingeniería está contemplada dentro de los 36 meses de ejecución de obras?

RESPUESTA: Efectivamente el periodo para la elaboración del diseño final de ingeniería –estimado en 150 días calendario- está contemplado dentro de los 36 meses de ejecución de las obras. Debe tenerse en cuenta lo establecido en los Términos de Referencia del Diseño Final de Ingeniería, apartado 13 – INFORMACIONES ADICIONALES *"La contratista deberá desarrollar el estudio de Diseño Final de Ingeniería de tal forma que posibilite la presentación y aprobación parcial de partes del proyecto, que a su vez permitan iniciar la ejecución de estas partes de la obra del Estudio A). (...)"*

15. CONSULTA:
Para el presente llamado, ¿se debe prever la compra de certificados de servicios ambientales? De ser así, ¿en qué ítem se deberán cotizar?

RESPUESTA: La Convocante realizará un llamado para la compra de los Certificados de Servicios Ambientales.

Ab. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lincy Lucena Vera
Directora
DOC - MOPC

16. CONSULTA:

¿Cuál es el tiempo de afectación en obra del personal mínimo requerido en la Sección II – "capacidad en materia del personal"? Serán todos de tiempo parcial? ¿El especialista social estará solo en la etapa de ejecución de obras? ¿El especialista en seguridad laboral estará solo en la etapa de ejecución de obras a medio tiempo? ¿El especialista ambiental deberá estar disponible en la etapa de operación y mantenimiento? ¿El residente electromecánico y el especialista hidráulico estarán a tiempo completo en la etapa de operación y mantenimiento?

RESPUESTA: Los profesionales propuestos para Jefe de Obras y Residente Electromecánico deberán estar a tiempo completo desde el inicio de sus actividades conforme al programa de trabajo presentado. Los demás especialistas deberán estar disponibles durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales y con un tiempo de afectación no menor a 8 días al mes. Se agregó mediante Adenda N° 6.

17. CONSULTA:

Solicitamos que nos faciliten el estudio de crecidas máximas con datos de altura de aguas a ser tenidas en cuenta para el diseño final de ingeniería, citadas en los términos de referencia del presente llamado.

RESPUESTA: Referirse al archivo "eetts_1572621449266" publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Memoria de ingeniería

18. CONSULTA:

¿Cuál es la propuesta de rectificación del arroyo san Lorenzo que se tuvo en cuenta para establecer el precio de referencia?

RESPUESTA: Referirse a los Planos, Reservorios, archivo PES_ Planimetría de Canal y Vertedero.pdf publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los Términos de Referencia - Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

19. CONSULTA:

¿Cuál es el anteproyecto o propuesta que se tuvo en cuenta para el paquete estructural de la Avda. Costanera Pilar y su Parque Lineal? Solicitamos los planos de detalle de los mismos (ya sean a nivel de anteproyecto)

RESPUESTA: Remitirse a los términos de referencia – punto 3 - *"Actividades a desarrollar"* del ítem *"elaboración del Diseño Final de Ingeniería"*

20. CONSULTA:

Solicitamos el censo o catastro vigente de los afectados por el proyecto a fin de poder cotizar mejor el Catastro a ser actualizado según lo especificado en la pág 25 del PBC.

RESPUESTA: Referirse al archivo "eetts_1572621449266" publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Memoria de ingeniería y a los Términos de Referencia - Punto 3 – "Actividades a desarrollar" por la Contratista, k) Estudios de catastro de propiedades afectadas y estimación de costos de indemnizaciones.

21. CONSULTA:

Solicitamos el estudio de tránsito para el diseño del paquete estructural de la Avda. Costanera Pilar.

RESPUESTA: Referirse al archivo "eetts_1572621449266" publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Memoria de ingeniería y a los Términos de Referencia - Punto 3 – "Actividades a desarrollar" por la Contratista, c) Estudio de Tránsito en base al efectuado en estudios preliminares y en datos existentes de otros proyectos viales a efectos de determinar el transito definitivo en la traza principal, en los accesos y empalmes correspondientes.

Lic. Liz M. Boria A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lincy Laguena Vera
Directora
UOC - MOPC

22. CONSULTA:

En la página 23 del PBC se cita que "los estudios serán elaborados en los plazos establecidos en los términos de referencia que se encuentran en las EETT" sin embargo, en las EETT no se cita ningún plazo de entrega de los documentos solicitados en la etapa de diseño de ingeniería. Solicitamos que nos aclaren cual es el periodo del diseño de ingeniería y en qué plazo serán presentados dichos documentos.

RESPUESTA: Referirse al archivo EETT Fase A Rev1.pdf, Términos de Referencia para el Diseño Final de Ingeniería, página 380, que en su apartado 12. INFORMES (página 421) establece los plazos para la entrega de los informes. Además se detalla en el apartado 12.1 Período de prestación de los servicios *"La prestación de los servicios para la fase de diseño final de ingeniería tiene un plazo estimado de ciento cincuenta (150) días calendarios."*

23. CONSULTA:

Para los servicios especializados, el alquiler de la oficina solicitada para la unidad de supervisión, en el micro centro de Asunción, se refiere hasta la recepción final de las obras de construcción o hasta la recepción final de las obras de operación y mantenimiento del contrato? ¿por si acaso cuentan con un monto referencial para prever el alquiler de dicha oficina?

RESPUESTA: Hasta la recepción final de las obras de operación y mantenimiento, el precio referencial del ítem Instalaciones y Servicios Especializados se encuentra publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

24. CONSULTA:

Para los servicios especializados, ¿cuál es el listado oficial del mobiliario previsto para el equipamiento de la oficina de la unidad de supervisión?

RESPUESTA: Referirse a las especificaciones técnicas del ítem "Instalaciones y Servicios Especializados"

25. CONSULTA:

Para los servicios especializados, oficina de la unidad de supervisión, se cita "se deberá prever el costo de los servicios públicos (ambiente climatizado, remodelación y/o ambientación necesaria, etc.)". Solicitamos que se describa con más detalle el alcance de las intervenciones a realizar en la oficina a alquilar.

RESPUESTA: Referirse a las especificaciones técnicas del ítem "Instalaciones y Servicios Especializados"

26. CONSULTA:

¿Se podría facilitar un monto referencial del "servicio de correo electrónico (sistema integrado a la red del ministerio de hacienda y del MOPC)"?

RESPUESTA: Referirse a las especificaciones técnicas del ítem "Instalaciones y Servicios Especializados"

27. CONSULTA:

Para los servicios especializados, unidad de la supervisión, "Provisión y operación de un servicio de telefonía móvil sin limitación con cobertura en zona de obra", ¿cuántos dispositivos móviles deberán ser previstos?

RESPUESTA: Referirse a las especificaciones técnicas del ítem "Instalaciones y Servicios Especializados", apartados 38.2.2 y 38.3.3.

Lic. Liz M. Boyle A. Jefa Interina Dpto. de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

28. CONSULTA:

A modo de prever el mantenimiento de los vehículos previstos para la jefatura de la unidad coordinadora del proyecto, cuanto km/mes serán previstos? ¿Cambio de cubiertas cada cuanto km? Al término del contrato ¿el vehículo será devuelto a la contratista?

RESPUESTA: Referirse a las especificaciones técnicas del ítem "Instalaciones y Servicios Especializados", apartados 38.2.4, 38.3.4. y 38.3.5.

29. CONSULTA:

Todos los equipos suministrados a la contratante, según detalle del ítem de servicios especializados, ¿serán devueltos al contratista al término del contrato?

RESPUESTA: Referirse a las especificaciones técnicas del ítem "Instalaciones y Servicios Especializados", Páginas 281 al 288.

30. CONSULTA:

En las EETT, pag. 317 bajo el título de "Soluciones Sociales" se citan: "este ítem comprende el pago por la empresa contratista a la orden del MOPC de los costos que impliquen las soluciones sociales que podrían ser implementadas con el objetivo de dejar libre de toda ocupación la zona del proyecto en general y en particular la franja de dominio del proyecto establecida en los planos respectivos" al respecto consultamos:

a. Solicitamos los planos de liberación de la franja de dominio (ubicación de los ocupantes o posible lugar de reubicación de los mismos)

b. Según las C.G.C 22 del PBC "La convocante tiene la obligación de liberar el área antes de emitir la Orden de Inicio" existe cierta superposición de las responsabilidades de ambas partes respecto a la liberación de la zona de obra. Solicitamos que aclaren cual prevalecerá en el contrato.

RESPUESTA:

a. Referirse a los Términos de Referencia - Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

b. El contratista elaborará el Diseño Final de Ingeniería y el catastro correspondiente de propiedades afectadas, documento que será aprobado por el MOPC para posteriormente implementar el proceso de indemnización y expropiación.

31. CONSULTA:

Cuál es el ancho de la franja de dominio a ser considerada para el ítem "remoción y reposición de puentes" la cual comprende la actividad de remoción total de todo obstáculo existente dentro de la franja de dominio.

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

32. CONSULTA:

¿Cuáles son las calles previstas o consideradas para el acceso a la avenida costanera para el cómputo y cotización de las intervenciones a realizar en las mismas? ¿Cuál sería la longitud prevista de intervención en las mismas?

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia – Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

33. CONSULTA:

¿Existe algún convenio previo entre el MOPC y la Municipalidad de la ciudad de Pilar en cuanto al plan de ordenamiento territorial de pilar?

RESPUESTA: El contratista deberá elaborar el plan de Ordenamiento Territorial para Pilar.

Lic. Liz M. Borja A. Jefa Interina Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ALCE PALMA Director de Vialidad M.O.P.C.

Linci Lucena Vera Directora UOC - MOPC

34. CONSULTA:

¿Existe algún permiso, tratado, plan regulador, resolución o acuerdo entre las instituciones públicas de **ANDE, ESSAP, COPACO y el MOPC** para proceder con las gestiones del plan o programa de incorporación de sus respectivos proyectos en curso que afecten al proyecto del presente llamado?

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia – Punto 1 – "Alcance del servicio" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería"

35. CONSULTA:

FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO – Se solicita un programa de reducción de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

36. CONSULTA:

Se solicita se provean los estudios de suelo de la traza de la futura defensa costera.

RESPUESTA: Referirse al archivo "eetts_1572621449266" publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Anexo Geotecnia.

37. CONSULTA:

Se solicita una descripción, detalle y/o planos de la situación actual del muro de defensa existente.

RESPUESTA: Referirse al archivo "eetts_1572621449266" publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Memoria de ingeniería.

38. CONSULTA:

Se solicita una descripción, detalles y/o planos de la situación actual de las estaciones de bombeo existentes y estado de todos sus componentes.

RESPUESTA: Referirse al archivo "eetts_1572621449266" publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Memoria de ingeniería.

39. CONSULTA:

Se solicitan los estudios previos para la Revisión de la Obra existente y la elaboración de las alternativas de solución realizadas por la Consultora Electroconsult.

RESPUESTA: Referirse al archivo "eetts_1572621449266" publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Memoria de ingeniería

40. CONSULTA:

Se solicita el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL y la DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL de la obra, a fin de analizar los alcances de las mismas y presupuestar la revisión y actualización respectiva.

RESPUESTA: Referirse al archivo "eetts_1572621449266" publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Declaración, Evaluación de Impacto Ambiental y Relatorio de Impacto Ambiental.

41. CONSULTA:

Solicitamos aclaración de quién elaborará el Catastro de las propiedades afectas por las obras. Además, solicitamos los datos de afectaciones relevadas para el proyecto previo realizada por la consultora Elecroconsult.

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia – Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería" y referirse al archivo "eetts_1572621449266" publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Memoria de Ingeniería.

Lic. Lilian M. Borja A. Jefa Interina Dpto. Licitaciones y Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA Director de Vialidad M.O.P.C.

Lincy Lucena Ve Directora UOC - MOPC

42. CONSULTA:

ESTUDIO Y ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, se solicita aclarar en qué ítem deberá ser cotizado este rubro. Además, detallar cuál es el alcance del mismo.

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia – Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

43. CONSULTA:

En el PBC Sección III - Alcance de las obras – Consideraciones especiales "Revisión y actualización del Estudio de Impacto Socio Ambiental", se indica que debe actualizarse el mismo "poniendo especial atención en la identificación y censo de residentes vulnerables..." y además "las alternativas factibles para la reubicación de estas personas". Entendemos que el censo de las personas afectadas y las alternativas de reubicación estarán incluidos en los costos de "Soluciones Sociales", monto fijo a ser considerado en la oferta.

RESPUESTA: El ítem "Soluciones Sociales" incluye el costo de movilización y reubicación de los ocupantes.

44. CONSULTA:

En el PBC Sección III - Alcance de las obras – Consideraciones especiales "Estudio y elaboración de plan de ordenamiento Territorial". Solicitamos aclaración en qué ítem deberá ser cotizada esta actividad. Además, solicitamos los alcances del mismo.

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia – Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

45. CONSULTA:

Se solicita el monto que deberá ser considerado para el ítem "121 (9.4) Implementación del Plan de Gestión Ambiental".

RESPUESTA: Deberá ser cotizado de acuerdo a las especificaciones técnicas del ítem Plan de Gestión Ambiental

46. CONSULTA:

¿Podrá usarse el lecho del Arroyo Ñeembucú como fuente de material para relleno por refulado?

RESPUESTA: Deberá enmarcarse a las autorizaciones ambientales correspondientes de la Evaluación de Impacto Ambiental actualizadas.

47. CONSULTA:

Solicitamos los estudios de suelo de la traza y de las zonas de préstamo de arena.

RESPUESTA: Referirse al archivo "eetts_1572621449266" publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Anexo Geotecnia.

48.CONSULTA:

Solicitamos especificaciones técnicas correspondientes al ítem 48. Protección de fondo del canal.

RESPUESTA: Referirse al punto "Protección vegetal de taludes y fondo de lagunas" de las especificaciones técnicas (archivo EETT Fase A Rev1) y a los Términos de Referencia – Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

49.CONSULTA:

Solicitamos especificaciones técnicas correspondientes al ítem 69. Protección de fondo de laguna.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lincy Lucena Ve
Directora
DOC - MOPC

RESPUESTA: Referirse al punto "Protección vegetal de taludes y fondo de lagunas" de las especificaciones técnicas y a los Términos de Referencia – Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

50.CONSULTA:

Solicitamos especificaciones técnicas correspondientes al ítem 131. Canales de derivación y cauce del A° San Lorenzo.

RESPUESTA: Referirse al punto "Protección vegetal de taludes y fondo de lagunas", "Tratamiento – Geomalla con Hidrosiembra" de las especificaciones técnicas y a los Términos de Referencia – Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

51.CONSULTA:

Solicitamos especificaciones técnicas correspondientes al ítem 51. Descargador de canal al Rio Paraguay.

RESPUESTA: Referirse al punto "28.10. Cabeceras de las alcantarillas celulares" de las especificaciones técnicas y a los Términos de Referencia – Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

52. CONSULTA:

Observamos que las Especificaciones Técnicas para el ítem 7. Tratamiento Talud Externo con cubierta de protección flexible, difieren de las especificaciones dadas en el plano "Anexo J – Protección Flexible de taludes" en lo que respecta a "Durabilidad"
Según EETT: "Se debe asegurar una vida útil mínima de 50 años. Por ello, la manta debe ser resistente a la putrefacción, a cualquier ataque químico o biológico y a la radiación ultravioleta"
Según plano: "El geotextil que compondrá la manta flexible asegurará una vida útil mínima de 100 años"
Solicitamos definan cual deberá ser la vida útil a considerar.

RESPUESTA: Prevalecen los planos y referirse a los Términos de Referencia – Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

53.CONSULTA:

Observamos que las Especificaciones Técnicas para el ítem 7. Tratamiento Talud Externo con cubierta de protección flexible, difieren de las especificaciones dadas en el plano "Anexo J – Protección Flexible de Taludes" en lo que respecta al tipo de vinculación entre el geotextil y los bloques de hormigón.
Según EETT: "Su vinculación al geotextil podrá realizarse por bucles tejidos en el mismo o por medio de anclas sintéticas"
Según plano: "El geotextil será de polipropileno y deberá tener incorporados rulos cerrados de hilos retorcidos de monofilamentos de Polipropileno incorporados al tejido base, esta operación deberá haber sido efectuada en la planta del fabricante del geotextil plano"
Según lo expuesto en las EETT se tiene libertad de realizar anclajes, lo cual habilita a la contratista a comprar el geotextil base con todos los ensayos realizados y agregarle en otro lugar los rulos, sin ningún tipo de garantía.
Consideramos que este es un tema critico porque el correcto y garantizado funcionamiento de este sistema de protección de taludes depende fundamentalmente de la perfecta vinculación de los bloques de hormigón con el geotextil a través de los rulos, los cuales es imperioso que sean del mismo material de fabricación de geotextil y tejido en el mismo proceso de fabricación de manera a asegurar su correcto funcionamiento.
La forma de garantizar lo expuesto seria con un CERTIFICADO DE ORIGEN del fabricante, ene l que se haga responsable de los dos elementos, es decir del geotextil y los rulos en donde figuran su durabilidad y los ensayos a los que fueron sometidos.
Dado que en el plano solo figura que la incorporación de los rulos deberá ser efectuada en la planta del fabricante, pero no figura como una exigencia que debería presentarse un certificado de origen de

Lic. Liz M. Borja A. Jefa Interina Dpto. Gestión de Contrataciones
Ing. HUGO ARCE PALMA Director de Calidad M.O.P.C.
Lic. Liz Mariela Vera Directora DOC - MOPC

ellos, solicitamos se incorpore al pliego del llamado la exigencia de un certificado de origen emitido por el fabricante para este producto.

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia – Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería". En cualquier solución propuesta y aprobada por el contratante en la etapa de ejecución del Diseño Final de Ingeniería, el contratista deberá presentar a plena satisfacción del contratante, los certificados de garantía de los materiales a utilizar donde debe constar la durabilidad de la misma.

54.CONSULTA:

Se solicita la modificación de la Experiencia Especifica en Obras, exactamente en lo que se refiere al periodo requerido, siendo así más competitivo incluir las obras ejecutadas dentro de los últimos 20 años.

El requisito del ítem "Terraplén de Refulado" solicitado para el cumplimiento de la Experiencia Especifica en Construcción – Actividades Clave, consta con una cantidad de m^3 elevada teniendo en cuenta la ejecución de este tipo de obras por empresas nacionales, por esto, solicitamos pudiera se mediante la modalidad de subcontratación nominada.

Asimismo, el ítem "Drenes Verticales" incide de manera poco significativa sobre monto total de la obra, sin embargo, la cantidad requerida limita la participación de muchas empresas nacionales, por lo cual solicitamos la suspensión del ítem.

En cuanto a la protección de los taludes con colchón reno, solicitamos se pudiera comprobar la experiencia en Construcción – Actividades Clave con todo tipo de protección de taludes.

Además de creer que sea razonable y factible, dichos cambios estimularan la competencia sin disminuir la calidad de la obra, resultando en mejores ofertas para el comitente, lo cual se traducirá en más ni menos, que, en el interés público.

RESPUESTA: Se modificó mediante Adenda N° 5.

55.CONSULTA:

Solicitamos detalles y planos de los canales de interconexión (Ítem Nº 38) o en todo caso el consumo de hormigón y cuantía de acero por metro lineal de canal.

RESPUESTA: Ver plano 196_200 PH-326 - EB 22+PH-327+PH-328-PERFIL CANALES Y CUNETAS.pdf y referirse al Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

56.CONSULTA:

Solicitamos detalles y planos del badén de geomalla con pasto (Ítem Nº 39), o en todo caso las medidas de ancho y profundidad.

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia – Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

57.CONSULTA:

Solicitamos detalles y planos de los registros de canales de interconexión (Ítem Nº 40)

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia – Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

58.CONSULTA:

Para el ítem Nº 7 - Tratamiento de talud externo con cubierta de protección flexible, consultamos si se debe considerar el perfilado mecánico y manual del talud y la viga de Hº Aº superior de anclaje como subsidiarias del mencionado ítem, o en todo caso en que ítem se deben cotizar estos trabajos.

RESPUESTA: Deben ser consideradas todas las actividades necesarias para dar por completado el ítem de trabajo. En relación a las Viga de H°A°, para dicho ítem se encuentra el ítem 11 "Vías de Transición H°A°"

Lic. Liz M. Borja A. Jefa Interina Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA Director de Vialidad M.O.P.C.

Lincy Ludena Vera Directora UOC - MOPC

59.CONSULTA:

Solicitamos detalles y especificaciones técnicas del ítem Nº 34 – Reparación de cárcavas existentes.

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia – Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

60.CONSULTA:

Solicitamos detalles y planos del ítem Nº 37 - Bajadas de Hormigón con bandeja de entrada, o en todo caso el consumo de hormigón y cuantía de acero por metro lineal de bajadas.

RESPUESTA: Ver plano 191 PH-321- DETALLES DRENAJE-DESAGUE DE PISTA-ANCHO 20m-40m-DES.PISTA-PH-320.pdf y referirse al Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

61.CONSULTA:

Solicitamos los planos de detalles del ítem Nº 49 Alcantarilla 7 celdas de 3,00 x 1,50m que se solicitan cotizar en el presupuesto.

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia – Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

62.CONSULTA:

Con respecto a las alcantarillas, en los planos se indica como lecho de asiento un material compactado compuesto por 60% de limo arcilloso y 40% de piedra triturada (mezcla suelo piedra), sin embargo en las especificaciones técnicas se menciona que los lechos de asiento de las alcantarillas deben ser construidos con hormigón pobre (Fck = 150 kg/cm2). Cual sería finalmente el material a ser considerado como lecho de asiento de las alcantarillas?

RESPUESTA: Prevalecen los planos y referirse a los Términos de Referencia – Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

63.CONSULTA:

Con respecto a las alcantarillas, en lo que respecta a las cabeceras de las mismas, no se identifican en los planos la losa inferior o piso de hormigón en las cabeceras, es esto correcto? Que material debería considerarse para el piso de las cabeceras?

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia – Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería". Se deberá considerar en el diseño que las cabeceras contarán con piso de hormigón armado.

64.CONSULTA:

Solicitamos especificaciones técnicas, detalles y planos del ítem Nº 51 – Descargador de canal al Rio Paraguay.

RESPUESTA: Referirse al punto "28.10. Cabeceras de las alcantarillas celulares", respecto a los planos ver PES_ Planimetría de Canal y Vertedero.pdf y a los Términos de Referencia – Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

65.CONSULTA:

Solicitamos especificaciones técnicas, detalles y planos del ítem Nº 71 – Portón de acceso.

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia – Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lingy Lucena Vera
Directora
DOC - MOPC

66.CONSULTA:

En lo que respecta al ítem Nº 119 - Elaboración de Proyecto Ejecutivo (Fase A, Fase B y Fase C), favor confirmar el plazo de entrega del proyecto ejecutivo.

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia - Punto 12 – Informes del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería" situados al final de las Especificaciones Técnicas.

67.CONSULTA:

En el PBC de la presente licitación se menciona cuanto sigue:

Además de la construcción de la obra indicada precedentemente, el Contratista deberá elaborar y entregar a plena conformidad del MOPC el estudio del Diseño Final de Ingeniería de las obras: A) Construcción de la defensa costera de Pilar, los sistemas de reservorios y bombeos, y de obras especiales para el control hídrico del Arroyo San Lorenzo B) Construcción del sistema de alcantarillado pluvial y cloacal y planta de tratamientos de Pilar C) Construcción de la Avenida Costanera y Parque lineal de Pilar.

Favor aclarar el alcance real en lo que respecta a la construcción del sistema de alcantarillado pluvial y cloacal y plantas de tratamientos de Pilar.

RESPUESTA: En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III – Alcance de las Obras, Objetivo Específico se establece *"La obra a contratar consiste en **A) "Construcción de la defensa costera de Pilar, los sistemas de reservorios y bombeos, y de obras especiales para el control hídrico del Arroyo San Lorenzo"***

Además de la construcción de la obra indicada precedentemente, el Contratista deberá elaborar y entregar a plena conformidad del MOPC el estudio del Diseño Final de Ingeniería de las obras:

A) Construcción de la defensa costera de Pilar, los sistemas de reservorios y bombeos, y de obras especiales para el control hídrico del Arroyo San Lorenzo

B) Construcción del sistema de alcantarillado pluvial y cloacal y planta de tratamientos de Pilar.

C) Construcción de la Avenida Costanera y Parque lineal de Pilar.

Las obras de construcción corresponden al punto A), mientras que el Diseño Final de Ingeniería abarca los puntos A), B) y C).

68.CONSULTA:

En lo que respecta al ítem Nº 130 - Mantenimiento y control de operación de sistema de compuertas y bombas, quien se hará cargo del pago de consumo de energía de la ANDE durante el periodo de mantenimiento?

RESPUESTA: El costo de la energía eléctrica durante la etapa de operación y mantenimiento no estará a cargo del contratista.

69.CONSULTA:

En las Especificaciones Técnicas del presente llamado, en el punto ELABORACION DE DISEÑO FINAL DE INGENIERIA se menciona cuanto sigue:

b3) obras hidráulicas necesarias para la operación en la defensa costera, sistemas de compuertas, reservorios y lagunas de retención. Sistema centralizado de operación de compuertas y bombas: freatimetría-automatización de la red- control del nivel freático; red de control de nivel de agua mediante escala limnimetricas y limnigráficas (incluida la zona de circunvalación, Aº San Lorenzo, Aº Ñeembucú y Río Paraguay); automatización de aperturas de compuertas y operación de bombas (referencia software SCADA); centro de control y monitoreo, oficina de mantenimiento y monitoreo; manual de operaciones; manual de mantenimiento.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Favor aclarar en qué ítem será cotizado el Sistema Centralizado de Operación de Compuertas y Bombas con todos los detalles que se mencionan más arriba.

RESPUESTA: El sistema Centralizado de Operación de Compuertas y Bombas deberá ser cotizado en el ítem "7.3 SISTEMA DE CONTROL"

Lic. Liz M. Borja
Jefa Interina
Dpto. Licitaciones

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

70.CONSULTA:

Solicitamos especificaciones técnicas, y detalles del alcance real de los trabajos solicitados para el ítem Nº 72 – Rampas de mantenimiento y limpieza de reservorios.

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia (archivo EETT Fase A Rev1.pdf) – Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

71. CONSULTA:

Solicitamos especificaciones técnicas, detalles y planos del ítem Nº 73 – Obras de desagüe pluvial de entrada.

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia (archivo EETT Fase A Rev1.pdf) – Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

72.CONSULTA:

Solicitamos detalles y planos del ítem Nº 74 – Columna diferencial de descarga

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia (archivo EETT Fase A Rev1.pdf) – Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería"

73.CONSULTA:

Teniendo en cuenta que las cargas requeridas o estimadas para las estaciones de bombeo E22A y E22B superan los 3.000 KVA en cada estación, se debe prever línea de Media Tensión exclusiva desde la Subestación de Pilar? En el caso de que sea así, de que tipo se debe considerar.

RESPUESTA: Sí se debe prever línea de Media Tensión exclusiva para el funcionamiento de todas las estaciones de bombeo.

74.CONSULTA:

En el ítem de la planilla dice extensión de línea MT para las estaciones de bombeo, BT, e iluminación en la avenida costanera. Esto se puede interpretar como una línea exclusiva para todas las estaciones de bombeo. Esto es así o se puede tomar de la línea pública de ANDE más cercana para alimentar a cada estación.

RESPUESTA: Sí se debe prever línea de Media Tensión exclusiva para el funcionamiento de todas las estaciones de bombeo.

75.CONSULTA:

Generadores: Para todas las estaciones de bombeo se deben considerar Generadores con tablero de transferencia automático? De que procedencia deben ser los generadores? Pueden ser de procedencia asiática?

RESPUESTA: Ver planos 320_377 Diagramas Unifilares-PD.REV1 IMPRIMIR.pdf y ajustar al punto 35. Obras Electromecánicas

76.CONSULTA:

Potencia de Generadores: Para asegurar la partida exitosa de los motores y que el generador no pare por sobrecarga durante el arranque. A qué proporción de potencia mayor debe ser dimensionado el generador (Ej: Potencia Prime de Generador = Potencia Transformador x 1,5).

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia – Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

Lic. Liz M. Soria A.
Jefa interina
Dpto. Gestión de Obras Viales

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lancy Lucena Vera
Directora
MOPC

77.CONSULTA:

Sistema SCADA - SMADA: El sistema de adquisición y proceso de datos, control y operación de sistemas de bombeo y compuertas podría ser solo SCADA, o debe ser una combinación de SCADA y SMADA?

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia – Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería"

78.CONSULTA:

"Experiencia Especifica en Construcción – Actividades Clave – Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en los últimos 10 años, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: Terraplén por refulado:2.000.000 m^3, Drenes Verticales 500.000 ml – Pilotes de H° A°: 4000 ml – Alcantarillas celulares: 500 ml - Protección de Taludes con Colchón Reno: 60.000 m2 – Excavaciones: 175.000 m3 – Puentes o viaductos de hormigón armado: 100 ml. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Para lo cual deberán presentar Certificados oficiales, contratos u otra documentación de la contratante donde se visualice los trabajos realizados que se ajustan a lo requerido. Obs. (a) La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación"

Solicitamos la modificación del requisito de Actividades Claves, quedando la misma de la siguiente manera, Obs. (a) *En el caso de que la experiencia como integrante de un Consorcio sea de 50% o más se le computara el 100% de participación"

Esto debido a que en Obras de igual envergadura (LLAMADO MOPC Nº 156/2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN(CAPITAL) Y CHACO I (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES) AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA. ID Nº 369587) se ha dado esta posibilidad.

RESPUESTA: Remitirse a Adenda N° 5.

79.CONSULTA:

"Volumen Anual de Negocios – haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2009 – 2018), ***en promedio un volumen anual de negocios igual al: 50% (cincuenta por ciento) del monto del precio de referencia."***

Solicitamos la modificación del Volumen Anual de Facturación, quedando la misma de la siguiente manera, ****en promedio un volumen anual de negocios igual al: 30% (treinta por ciento) del monto del precio de referencia.***

Esto debido a que en obras de igual envergadura (LLAMADO MOPC Nº 156/2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN(CAPITAL) Y CHACO I (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES) AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA. ID Nº 369587) se ha dado esta posibilidad

RESPUESTA: Se modificó mediante Adenda N° 5.

80. CONSULTA:

Solicitamos planos de desagüe pluvial donde se observen las conexiones a los suministros.

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia - Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

81. CONSULTA:

Solicitamos planos del ítem 125. Sumidero de Cordón SC3

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia - Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

Lic. Liz M. Soria A. Jefa Interina Dpto. Adm. de Contrataciones

Ing. HUGO MARCIZ PALMA Director de Vialidad M.O.P.C.

Lancy Lucena Vera Directora DOC - MOPC

82. CONSULTA:

Solicitamos especificaciones técnicas de los generadores para las estaciones de bombeo.

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia - Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

83.CONSULTA:

En los planos de detalle de los sumideros no se especifica el tipo de hormigón para su construcción.
Sumidero simple – lamina N° 190
Sumidero lateral Tipo A – Lamina N° 191
Solicitamos indiquen cual será el tipo de hormigón para la construcción

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia - Punto 1 – "Alcance de los Servicios" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

84.CONSULTA:

¿Cuál será el ítem de pago para los sumideros simples (Lamina N°190) y sumidero Lateral tipo A (Lamina N° 191) respectivamente?.

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia - Punto 1 – "Alcance de los Servicios" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería". Estos trabajos corresponden a la Fase C del proyecto de Defensa Costera de la Ciudad de Pilar.

85.CONSULTA:

Solicitamos planos en formato CAD de planimetría de referencia del Pliego de Bases y Condiciones.

RESPUESTA: Se adjunta mediante Adenda N° 6 el archivo en formato CAD correspondiente a las láminas publicadas en formato pdf.

86.CONSULTA:

En la Sección II – Criterios de evaluación y Calificación, se modifiquen los requerimientos, como sigue:

- Que, en remplazo de "Terraplén Refulado", se considere "Terraplén por Refulado y/o Terraplén"
- Que, Drenes Verticales" sea modificado por simplemente por el rubro "Drenes", y que su calidad sea significativamente disminuida, considerando que el volumen requerido es excesivo.
- Que, la cantidad de "Pilotes de H° A° requerido sea disminuido a cuatrocientos (400) metros lineales.
- Que, la Protección de Taludes con Colchón de Reno "sea modificado a "Protección de Taludes con Colchón de Reno y/o Pedraplén de Pie de Talud y/o Gaviones".
- Que los contratos considerados abarcan un periodo de quince (15) años en vez de diez (10) años
- Se solicita una prórroga de (15) quince días para la presentación de oferta.

RESPUESTA: Se modificó mediante Adenda N° 5 y se prorrogó mediante Adenda N° 4.

87.CONSULTA:

En la Sección II – Criterios de evaluación y Calificación, se modifiquen los requerimientos, como sigue:

- Que, en remplazo de "Terraplén Refulado", se considere "Terraplén por Refulado y/o Terraplén"
- Que, Drenes Verticales" sea modificado "Drenes".
- Que, "Pilotes de H° A°" sea eliminado como ítem.
- Que, la Protección de Taludes con Colchón de Reno "sea modificado a "Protección de Taludes con Colchón de Reno y/o Pedraplén de Pie de Talud.
- Que los contratos considerados abarcan un periodo de quince (15) años en vez de diez (10) años
- Se solicita una prórroga de (15) quince días para la presentación de oferta.

RESPUESTA: Se modificó mediante Adenda N° 5 y se prorrogó mediante Adenda N° 4.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Licitaciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

88.CONSULTA:

En cuanto a la experiencia especifica en obras requerida en el numeral 5 de la Sección II, disponer que se pudieran considerar obras ejecutadas dentro de los últimos 20 años.

RESPUESTA: Se modificó mediante Adenda N° 5.

89.CONSULTA:

Se incorporara la posibilidad con el requerimiento del ítem "Terraplén por Refulado" previsto para "Experiencia Especifica en Construcción – Actividades Cleves" mediante la figura de la subcontratación nominada.

RESPUESTA: Se mantiene el requisito de "Terraplén por Refulado", sin embargo se modificaron las cantidades mediante Adenda N° 5.

90.CONSULTA:

Se suprimiera la exigencia del ítem "Drenes Verticales" dispuesto para "Experiencia Especifica en Construcción – Actividades Claves" debido a su baja incidencia en el presupuesto de la obra y a la vez por restringir la participación de la mayor cantidad de empresas oferentes.

RESPUESTA: Se mantiene el requisito de "Drenes Verticales", sin embargo se modificaron las cantidades mediante Adenda N° 5 y requisitos mínimos para Cada Socio.

91.CONSULTA:

Apartado "Experiencia Especifica en Construcción – Actividad Clave" se modificará el requisito de protección de Taludes con colchón Reno, permitiendo en sustitución que se pudiera acreditar aquel requisito de antecedente con todo tipo de protección de Taludes, como ser Protección mecánica de taludes mediante, bloques, enrocado, colchones tipo reno , flexmat, code, otros similares.
Recordamos que para la Licitación de la Costanera Sur de Asunción el Pliego de Bases y Condiciones había requerido, para demostrar experiencia específica, únicamente carpeta de concreto asfaltico, base granular y puente.

RESPUESTA: Se mantiene el requisito de "Protección de Taludes con Colchón Reno", sin embargo se modificaron las cantidades mediante Adenda N° 5 y requisitos mínimos para Cada Socio.

92. CONSULTA:

En el "INFORME FINAL DISEÑO DE INGENIERIA DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA" emitido por la Consultora Electroconsult y que se encuentra entre los documentos el presente llamado, en el punto 8.9 Estructura se mencionan las obras propuestas, entre ellas menciona cuanto sigue:
6.- Elevación del tablero del Puente sobre el Arroyo Ñeembucú.
Para acceder a la ciudad de Pilar transitando por la Ruta IV, se encuentra un puente de 125 m de longitud sobre el Arroyo Ñeembucú. La cota de la calzada de este puente está a 1.40 m por debajo de la cota máxima prevista para el coronamiento del dique de protección. En tales circunstancias si se produjera una gran avenida con el Dique terminado, las aguas estarían pasando por sobre la calzada del puente y el mismo estaría con circulación restringida.
A los efectos de resolver el problema, se plantea como solución elevar el tablero del puente hasta la cota de +58, tramo a tramo, considerando que cada tramo está formado por un conjunto de 5 vigas prefabricadas y no hay continuidad estructural entre ellas.
Para este trabajo se deberá contar con equipos especializados, pero de fácil adquisición. La elevación de cada tramo se realiza por etapas atendiendo a la capacidad de la carrera de los gatos utilizados. Luego de levantar, se van calzando las vigas hasta llevarlas a su posición definitiva.
Visto que la Sección III – Alcance de las Obras de la presente contratación no se describe ninguna intervención al Puente sobre el Arroyo Ñeembucú, y que además tampoco se observa en la planilla de cantidades ningún ítem que haga referencia al mismo, solicitamos confirmen que los trabajos de "**Elevación del tablero del Puente sobre el Arroyo Ñeembucú**" tal como menciona el informe final de la Consultora Electroconsult no forma parte del alcance de las obras del presente llamado y que por tanto no debe ser cotizado.

Lic. Liz M. Borja A. Jefa Interina Dpto. Licitaciones

Ing. HUGO ARCE PALMA Director de Vialidad M.O.P.C.

Lincy Rucelia Vera Directora UOC - MOPC

RESPUESTA: Los trabajos de Elevación del tablero del Puente sobre el Arroyo Ñeembucú corresponden a la Fase C del proyecto de Defensa Costera de la Ciudad de Pilar. Referirse a los Términos de Referencia - Punto 1 – "Alcance de los Servicios" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

93. CONSULTA:

Para el ítem 6.2.3 Alcan. 1 celda de 2,0m x 2,0m – Aº Ñeembucu margen derecha se observa que la cantidad indicada en la planilla de cantidades (60 ml), difiere de la suma de las cantidades de metros lineales que según planos corresponden al ítem.

Prog.	Descripción	Cantidad	Unidad	Lamina Nº
1+200	Alcantarilla Unicelular con esclusa	50	ml	262
2+400	Alcantarilla Unicelular con esclusa	50	ml	265
		100	ml	Total

Solicitamos incluir la cantidad faltante a la planilla de cantidades.

RESPUESTA: Referirse a los Términos de Referencia (archivo EETT Fase A Rev1.pdf) - Punto 3 – "Actividades a desarrollar" del ítem "Elaboración del Diseño Final de Ingeniería".

94. CONSULTA:

Según CGC 48.1 El plazo de la obra es de 36 meses y, el de mantenimiento y operación 36 meses. Entendemos que en cada etapa se realiza una recepción provisoria, pero la Recepción Definitiva, que tendrá lugar a los 12 meses de la recepción provisoria (CGC 49.1), ¿se refiere a la etapa constructiva o a la de mantenimiento y operación? Se solicita mayor claridad en cómo y qué plazos se realizan las recepciones Provisorias y Definitivas.

RESPUESTA: Se modifica en la Adenda N° 6.

Srta. Lincy Lucena Vera
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ALCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.